



CONSEJO DE ESTADO

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCIÓN QUINTA

Consejera ponente: LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ

Bogotá, D.C.; primero (01) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación número: 11001-03-15-000-2017-02134-01

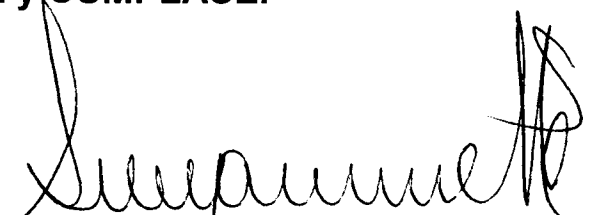
Actor: ORLANDO BELTRÁN CUELLAR Y OTROS

Demandado: CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C"

Asunto: Auto que ordena sortear conjuez.

Teniendo en cuenta que los doctores Rocío Araújo Oñate¹ y Alberto Yepes Barreiro² presentaron manifestación de impedimento para participar en la decisión de segunda instancia, dentro de la acción de tutela de la referencia, observa el Despacho que no hay quórum decisorio reglamentario para decidir los impedimentos; por ende, se ordena que por Secretaría de la Sección se proceda al sorteo de dos (2) Conjueces, que serán los mismos para dictar sentencia, en caso de ser necesario, en diligencia que se surtirá el día hábil siguiente de la ejecutoria de esta providencia, a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Consejera de Estado

¹ Folio 219.

² Folio 218.



SC5780-6-1



GP059-6-1

